

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE 1.000 LITROS DE CAPACIDAD PARA EFECTUAR LA RECOGIDA SELECTIVA DE MATERIA ORGÁNICA COMPOSTABLE EN GIPUZKOA

1.- OBJETO Y FINALIDAD DEL SUMINISTRO

La sociedad Badesa SA pretende impulsar el desarrollo de la Recogida Selectiva de la fracción orgánica de residuos domiciliarios en áreas de aportación voluntaria para su posterior compostaje en planta centralizada.

El objeto del presente concurso es la contratación del suministro de un lote de 65 contenedores para la recogida selectiva de la fracción orgánica biodegradable de los residuos urbanos y 9.100 llaves de apertura de las cerraduras incorporadas a la tapa del contenedor.

2.- PRECIO DE LICITACIÓN UNITARIO:

Se establece el precio unitario de 355 €, IVA no incluido por cada contenedor de una capacidad mínima de 1.000 litros con una sobretapa incorporada, una cerradura un sistema de bloqueo de la tapa y con 140 llaves por cada contenedor.

En este precio están comprendidos el resto de gastos, incluidos el transporte, descarga y montaje de los contenedores en las instalaciones que la mancomunidad decida dentro del territorio de la Comarca de Debabarrena.

El límite máximo de gasto previsto es de 23.075 €, IVA no incluido

3.- PLAZO DE SUMINISTRO:

El plazo de entrega del suministro será de 4 semanas, contadas a partir del día siguiente a la comunicación de la adjudicación.

El suministro deberá entregarse en las instalaciones que la mancomunidad Comarcal de

Debarrena posee, en algún punto de la Comarca de Debarrena, Gipuzkoa. Tanto el transporte como la descarga y el montaje de los contenedores serán efectuados por el contratista sin implicar en ningún momento ni al personal ni a los medios materiales que dispone BADESA.

4.- GARANTÍA DEL SUMINISTRO:

Se exige y es requisito obligatorio que la propuesta del concursante oferta un período de garantía total mínimo de un año del suministro a efectuar. Esta garantía se ha de extender a todas las partes y piezas que constituye el conjunto contenedor, cerradura y llaves.

El período de garantía empieza a entrar en vigor a partir de la fecha en la que se recepciona el suministro.

5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE OBLIGATORIAMENTE HAN DE REUNIR LOS CONTENEDORES OFERTADOS:

Los contenedores objeto de suministro cumplirán como mínimo con los siguientes requisitos obligatorios en lo referido a las características técnicas:

- Los contenedores tendrán una capacidad del orden de 1000 litros y se vaciarán mediante el sistema de carga trasera.
- Estarán fabricados mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V. Todos los accesorios metálicos externos (brazos, etc.) estarán fabricados en acero inoxidable.
- La cantidad de agua que pueda entrar al interior del contenedor será prácticamente nula.
- El contenedor estará diseñado de tal forma que el sistema de apoyo garantice un nivel de rozamiento del contenedor con el suelo suficiente que evite su desplazamiento por acción del viento.
- El contenedor estará dotado de ruedas con dispositivo de frenado para proteger el cuerpo del contenedor cuando se deposita en el suelo.
- El contenedor irá dotado de bandas reflectantes de seguridad adhesivas en las cuatro

esquinas y señalización de prohibido aparcar en el lado de la carretera. En el lado previsto para que el usuario deposite los residuos dentro del contenedor, éste llevará grabado mediante termoimpresión el logotipo de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena que en su momento le será facilitado al adjudicatario junto con información definida por dicha entidad relativa al tipo de residuo a depositar.

- El color del contenedor será el marrón chocolate, y en cualquier caso, el color y tonalidad exacta (RAL) será la que en su momento se designe por personal del ente contratante.
- Todos los contenedores dispondrán de un numérico correlativo identificativo del contenedor, grabado, impreso o serigrafiado de tal forma que no pueda borrarse ni desprenderse.
- El contenedor deberá contar con un certificado de homologación de producto GS emitido por un organismo competente según las normas europeas EN-840-1/2/3/5/6, para asegurar que el producto cumple con las especificaciones más exigentes en seguridad e higiene, dimensiones y resistencia mecánica.
- Los contenedores dispondrán de un dispositivo especial para el bloqueo de su tapa, que impida eficazmente su apertura por parte del usuario cuando el contenedor se encuentra en la vía pública. En el momento del vaciado del contenedor en el camión de recogida o en el momento de su lavado en el camión lavacontenedores, por efecto del propio volteo, dicho dispositivo deberá desbloquearse automáticamente y liberar las tapas, permitiendo su completa apertura y el total vaciado del contenido.
- La tapa irá dotada en su parte central de una sobretapa de dimensiones adecuadas, diseñada especialmente para el depósito de residuos orgánicos de procedencia domiciliaria, así como de pequeñas cantidades de restos verdes de jardín. La sobretapa deberá ser completamente hermética en su posición cerrada, para evitar la entrada de agua.

Dicha sobretapa estará dotada de una cerradura para su apertura mediante llave.

La cerradura constituye la pieza clave para impedir que en dicho contenedor se puedan depositar por error o negligencia otro tipo de residuos no reclamados, evitando así su contaminación.

La cerradura estará diseñada de tal forma que garantice:

- Que los contenedores, en cualquier situación estén siempre cerrados.

La cerradura será tal que, una vez depositado el material en el contenedor, para poder recuperar así la llave introducida en la cerradura sea obligado cerrar la

sobretapa. Con ello, se pretende evitar que el ciudadano abra la sobretapa para depositar el material y que por olvido la deje abierta.

- Que no se puedan abrir por ningún otro medio (otro tipo de llaves, punzones, destornilladores, ejerciendo presión en la sobretapa, etc.). La apertura sólo podrá efectuarse mediante una llave proporcionada a los usuarios participantes por la entidad responsable de la recogida.
- La cerradura deberá quedar acoplada sólidamente a la sobretapa y a la tapa que lo soporta y además deberá ser robusta, fiable, de fácil o nulo mantenimiento y estar construida con materiales resistentes a la corrosión y a todo tipo de inclemencias (lluvia, sol, etc.).
- En cuanto a las llaves de apertura de la sobretapa se refiere, éstas serán de acero inoxidable e irán alojadas en un elemento plástico de fácil desmontaje para su limpieza y donde se podrán insertar mensajes, consejos, logotipos, etc.

6.- PRUEBAS DE RECEPCIÓN

Durante el periodo comprendido entre la entrega y la recepción definitiva de los contenedores se podrán realizar las pruebas, análisis o ensayo necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de los bienes adquiridos y su correcto funcionamiento.

Se realizarán unas pruebas que se consideran de mínimos, y que son las siguientes:

- Revisión visual y calidad superficial: observación de la presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactoria.
- Comprobación de dimensiones y capacidad.
- Espesor de las paredes de los contenedores.

Estas pruebas se realizarán sobre un 3% de los contenedores suministrados, que serán elegidos al azar, pudiendo variarse el número en función de los resultados obtenidos, y realizarse comprobaciones complementarias de los materiales con los que está fabricado el contenedor para verificar su calidad, no haciéndose cargo BADESA S.A. de ninguno de los elementos que no superen las pruebas.

A estos efectos se citará oportunamente al adjudicatario para que pueda estar presente en las pruebas que se realicen. Los gastos que originen las pruebas anteriormente especificadas serán por cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo del 1% del presupuesto de adjudicación.

7.- SUMINISTROS DE REPOSICIÓN

El adjudicatario del presente concurso se comprometerá por el mero hecho de participar en el mismo a garantizar durante 8 años el suministro de elementos de reposición de los contenedores objeto de compra y a entregarlos en un tiempo no superior a 15 días después de realizada la petición del repuesto. Asimismo se compromete a que la totalidad de los suministros de reposición que se realicen, inclusive unidades completas, sean facturados al precio de adjudicación, actualizado si procede, en función de la evolución del I.P.C.

8.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS OFERTANTES

Las propuestas han de justificar:

- Las especificaciones técnicas del modelo de contenedor ofertado, entre otras las siguientes:

Sistemas de fabricación y control empleados.

Las características básicas del contenedor deberán ser especificadas por el ofertante, indicándose el despiece completo del mismo y señalando las dimensiones.

Dimensiones de los contenedores, con acotación en mm. de todos los elementos que los componen.

Materiales de fabricación con indicación de espesores, calidades y acabados de los diferentes elementos que los componen.

Durabilidad de los contenedores en condiciones normales de utilización.

Peso en vacío.

Representación gráfica mediante planos y fotografías.

- Repuestos: Se acompañará una lista de precios, válidos hasta el 31 de diciembre de 2012, de todas las piezas que los componen.
- Otra documentación: El concursante podrá presentar cuanta documentación técnica adicional considere de interés en relación a la calidad de los materiales utilizados, pruebas, ensayos, etc.

9. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de valoración de las ofertas que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los siguientes:

Criterios cuya puntuación se obtiene de la aplicación de una fórmula:

- Criterio 1: Proposición económica. Se asignará hasta un máximo de **50 puntos**.
- Criterio 2: Garantía. Se asignará hasta un máximo de **5 puntos**.

Criterio 1. Proposición económica:

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Proposición económica: hasta un máximo de **50 puntos**.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 50 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 50 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 50 \times (1 - B_{\max})$$

(B_{\max} = Baja máxima)

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica i , dividida por el tipo de licitación. i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas-base admitidas.

Criterio 2. Garantía:

En este apartado se valorarán la ampliación del plazo de garantía de los contenedores y llaves hasta un máximo de **5 puntos**, otorgando 2,5 puntos por cada año completo adicional de garantía sobre el mínimo exigido de un año.

Criterios cuya puntuación se asigna de forma subjetiva

Criterio 1. Calidad técnica de la oferta:

En el presente criterio se tendrá en cuenta, hasta un máximo de **45 puntos**, la calidad y conclusiones que puedan derivarse de las características técnicas de los contenedores a suministrar en cuanto a:

- 1) Robustez constructiva, resistencia y solidez.9 puntos
- 2) Facilidad para su integración en la vía pública.
Diseño y apariencia estética externa.9 puntos
- 3) Accesibilidad y comodidad de uso de los
contenedores para los usuarios.9 puntos
- 4) Facilidad de limpieza del cuerpo y tapas, tanto
interior como exterior.....9 puntos
- 5) Eficacia de los dispositivos de bloqueo de tapas y de
la cerradura para impedir el depósito de residuos no reclamados.9 puntos

A tal efecto se subraya la especial importancia de detallar de forma documentada y racional (con la aportación de planos, esquemas, gráficos, fotografías, etc.) las características técnicas de los contenedores, muy especialmente aquellos aspectos relacionados en el párrafo anterior, a efectos de valorar su idoneidad y adaptación al servicio.